



C I R C U L A R CSJTOC23-163

Fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023

Para: JUECES, JUEZAS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ, JUEZ PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO TRANSITORIO DE IBAGUÉ, JUEZA COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO SAP Y LA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO SAP

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: REUNIÓN VIRTUAL URGENTE CON EL FIN DE DEFINIR LA PERMANENCIA DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL TRANSITORIO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ, QUE CONOCE DE DELITOS DE INASISTENCIA ALIMENTARIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Respetados Doctores y Doctoras:

En mi calidad de vicepresidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, me permito exponer ante sus despachos la siguiente situación, en aras de buscar una solución de fondo, respecto a la permanencia del Juzgado Penal Municipal con Función de Conocimiento Transitorio de Ibagué.

1. El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA23-12055 del 31 de marzo de 2023, creo un Juzgado Penal Municipal con Función de Conocimiento Transitorio de Ibagué, para tramitar los delitos de inasistencia alimentaria y violencia intrafamiliar.
2. Este despacho fue implementado y entro en funcionamiento el día 11 de julio de 2023, sin que a la fecha haya tenido el apoyo y colaboración requerida por parte de los demás sujetos procesales que coadyuvan la administración de justicia.
3. El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante oficio No. 2451 de 24 de julio de 2023, solicito a la Doctora ANGELA MARIA BEDOYA VARGAS, Directora Seccional de Fiscalía del Tolima, la designación de un fiscal para actuar ante el Juzgado Penal Municipal Transitorio con Función de Conocimiento de Ibagué.
4. La directora seccional de Fiscalías mediante escrito de fecha 24 de julio de 2023, informo a esta corporación que: *“la Dirección Seccional no va a designar Fiscales de apoyo en los procesos que se tramitan por el punible de Violencia Intrafamiliar e Inasistencia alimentaria, con ocasión a la medida transitoria de descongestión, como quiera que no se cuenta con el personal suficiente para delegar esa función, por lo que el funcionario que deberá evacuar las audiencias de descongestión será el mismo fiscal de conocimiento”.*
5. El Juzgado Penal Municipal con Función de Conocimiento Transitorio de Ibagué, mediante oficio 004 del 19 de julio de 2023, solicito a la Defensoría del Pueblo Regional Tolima, informar si por parte de esa entidad se ha designado un defensor distinto al asignado en los procesos que serán tramitados por los delitos de Violencia Intrafamiliar e Inasistencia Alimentaria, en acatamiento de la medida transitoria de descongestión o si por el contrario se continuará con el mismo defensor que conoce del proceso.
6. La Defensoría del Pueblo mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2023, informo que: *“las audiencias de control de garantías las realizan los defensores públicos*

de turno, y que posteriormente se reasignan a defensores públicos quienes continuarán con la etapa de juicio. La información de reasignaciones se envía semanalmente a los despachos judiciales, por lo que comedidamente solicita consultar el cuadro de reparto en Excel”.

En este contexto y de acuerdo a las estadísticas judiciales reportadas a la fecha por el doctor Willinton Londoño González, Juez Penal Municipal Transitorio con Función de Conocimiento, se advierte que por la falta de una adecuada coordinación, articulación y colaboración de los demás sujetos procesales, no se está cumpliendo la meta fijada por el Consejo Superior de la Judicatura, en el acuerdo de creación de este despacho.

En consecuencia, los convocamos con carácter urgente a reunión virtual que se llevará a cabo **mañana viernes 11 de agosto de 2023, hora 11:00 a 12:00 m, a través de la plataforma Microsoft Teams**, para lo cual se envía el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzY1YzdkYjQtZTcyMC00YzA4LWEzODctYTAwZDk4YjA0MDE3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221bff196d-a030-4db6-a5cb-046ed7ef6def%22%7d

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Vicepresidente

c.c. Doctora Gloria Stella López Jaramillo – Magistrada Consejo Superior de la Judicatura
Doctor Ivanov Arteaga Guzmán – Presidente Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué
Doctora Angela María Bedoya Vargas - Directora Seccional Tolima
Doctora Gaby Andrea Gómez Angarita - Defensora del Pueblo Regional Tolima
Doctora Clara Milena Higuera Guío - Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE

ASDG/ampg